



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9245^a sesión

Martes 17 de enero de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Ishikane. (Japón)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
Brasil	Sr. De Almeida Filho
China	Sr. Dai Bing
Ecuador	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
Estados Unidos de América	Sr. Mills
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. De Rivière
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sra. Hackman
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-01669 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, invito al representante de Ucrania a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: la Subsecretaría General de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Ilze Brands Kehris, y el Presidente del Departamento de Relaciones Exteriores Eclesiásticas del Patriarcado de Moscú, Metropolitano Antonio de Volokolamsk.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy la palabra a la Sra. Brands Kehris.

Sra. Brands Kehris (*habla en inglés*): Deseo agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad de informarles sobre la dimensión de derechos humanos del tema que da título a la sesión pública de hoy. Tengo el placer de representar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Volker Türk, quien lamenta no poder asistir debido a su agenda de viajes y los problemas logísticos relacionados.

El ataque armado de la Federación de Rusia contra Ucrania y las hostilidades subsiguientes han dado lugar a las formas más graves de violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en la vida cotidiana de la población ucraniana, poniendo en peligro innumerables vidas y causando desplazamientos masivos y la destrucción de elementos de infraestructura civil. Hasta la fecha, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha contabilizado más de 7.000 civiles muertos y más de 11.000 heridos desde el 24 de febrero de 2022. Las cifras reales son considerablemente mayores.

El sábado pasado, un misil alcanzó un edificio residencial en una zona densamente poblada de Dnipro. Hemos comprobado que el atentado, uno de los más mortíferos hasta la fecha, causó la muerte de al menos 45 civiles, entre ellos seis niños, y heridas al menos a 79. Un niño de un año fue asesinado junto a su padre.

También murieron una niña de tres años, su hermana de 13 y la madre de ambas. Una joven herida en el atentado perdió a sus padres, y un niño de 9 años y su hermana adolescente resultaron heridos y perdieron a ambos progenitores. Aún hay dos docenas de personas desaparecidas, entre ellas cuatro niños, por lo que se prevé que el número de muertos aumente.

Los ataques de la Federación de Rusia contra elementos de la infraestructura crítica ucraniana desde el 10 de octubre de 2022 ya han causado al menos 103 muertos y 371 heridos entre la población civil, según ha verificado nuestra Oficina. Los impactos han dañado o destruido la mitad del sistema de infraestructura energética de Ucrania, lo que ha provocado importantes cortes de electricidad y agua en todo el país. La restricción del acceso de los civiles al agua, la electricidad, las comunicaciones esenciales y la calefacción afectan gravemente al disfrute de los derechos a la salud, a un nivel de vida adecuado y a la vida.

La población civil de las zonas de las regiones de Donetsk y Luhansk ocupadas por la Federación Rusa también ha sufrido en los últimos meses intensos bombardeos por parte de Ucrania en zonas densamente pobladas. Desde el 24 de febrero de 2022, nuestra Oficina ha contabilizado 498 civiles muertos, entre ellos 25 niños, y 1.675 heridos, entre ellos 117 niños. Solo en diciembre de 2022, documentamos cinco casos de niños heridos por sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes y bombardeos en Donetsk.

Instamos a todas las partes a que garanticen el pleno cumplimiento de los principios del derecho internacional humanitario de distinción, proporcionalidad y precaución, entre otras cosas, absteniéndose de utilizar armas explosivas en zonas pobladas. Deseo añadir a esa lista el principio de protección especial dispensada a los niños, como personas especialmente vulnerables, en virtud del derecho internacional humanitario.

Entre la serie de preocupaciones y violaciones de los derechos humanos que ha documentado el ACNUDH desde el comienzo de esta guerra, nos preocupan las restricciones a la libertad de religión y a la libertad de asociación en toda Ucrania, tanto en el territorio controlado por el Gobierno como en el territorio ocupado por la Federación de Rusia.

Si bien las tensiones entre las comunidades ortodoxas de Ucrania existen desde hace decenios, se deterioraron tras el ataque armado de la Federación de Rusia contra Ucrania, y recientemente se han producido algunos acontecimientos preocupantes. En noviembre y

diciembre, el Servicio de Seguridad de Ucrania procedió a registrar varios locales y lugares de culto de la Iglesia ortodoxa ucraniana. Al menos tres clérigos se enfrentan ahora a cargos penales, entre ellos los de traición y negación de la agresión armada de la Federación de Rusia contra Ucrania. Instamos a las autoridades ucranianas a que se aseguren de que los registros de este tipo en locales y lugares de culto se ajusten plenamente al derecho internacional, de que se garantice un juicio justo a quienes se enfrentan a cargos penales y de que cualquier sanción penal sea compatible con los derechos a las libertades de opinión, de expresión y de religión.

Nos preocupa que dos proyectos de ley presentados recientemente en el Parlamento —el proyecto de ley núm. 8221 y el proyecto de ley núm. 8262— puedan menoscabar el derecho a la libertad de religión o de creencias consagrado en el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Recordamos que, en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, cualquier limitación del derecho a manifestar la propia religión o las propias creencias debe estar prescrita por la ley, además de ser necesaria y proporcionada. Pedimos a ambas partes que respeten y garanticen que los derechos a las libertades de opinión y expresión, reunión pacífica, asociación y religión puedan ser ejercidos por todos sin discriminación.

Al acercarse el primer aniversario de este conflicto, hacemos un llamamiento para que se respete la inviolabilidad del derecho a la vida, de la dignidad humana y del principio de humanidad. Para ello, las partes en conflicto deben respetar en todo momento el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Brands Kehris por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Metropolitano Antonio de Volokolamsk.

El Metropolitano Antonio (*habla en ruso*): Agradezco a los miembros del Consejo de Seguridad que me hayan brindado la oportunidad de intervenir en esta importante sesión.

La Iglesia ortodoxa rusa, tanto de forma independiente como en cooperación con otras Iglesias ortodoxas, la Iglesia católica romana, las confesiones protestantes y los representantes de las religiones tradicionales del mundo, hace todo lo posible por defender los derechos de los fieles en todo el mundo, en especial los de los

cristianos. En la actualidad, nos preocupan sobremanera las violaciones flagrantes de los derechos humanos y constitucionales de las personas de fe ortodoxa en Ucrania. No se puede dejar de insistir en el potencial de la religión y la Iglesia a la hora de establecer la paz en los conflictos internos y entre Estados. Durante muchos siglos, el cristianismo ortodoxo ha constituido una base espiritual y cultural común en la vida de los pueblos de Rusia y Ucrania, y podría contribuir a restablecer el entendimiento mutuo en el futuro. No obstante, en estos mismos momentos en Ucrania se está socavando la propia base de ese diálogo, a raíz de la iniciativa que han tomado los dirigentes de Ucrania para tratar de destruir la Iglesia ortodoxa ucraniana. La Iglesia ortodoxa ucraniana no es una organización política, sino una organización religiosa, que reúne a más de 12.000 parroquias y millones de ciudadanos ucranianos.

El 1 de diciembre de 2022, el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa de Ucrania adoptó una decisión cuyo verdadero objetivo es restringir los derechos de las parroquias de la Iglesia ortodoxa ucraniana. Ese mismo órgano estatal ha tomado una serie de medidas, entre ellas encargar al Gobierno que redacte una ley por la que se prohíban en Ucrania las actividades de organizaciones religiosas asociadas a centros de influencia de Rusia. En esencia, se trata de prohibir la Iglesia ortodoxa ucraniana, aunque su centro rector se encuentra en Kyiv, no en Moscú, y es independiente de la Iglesia ortodoxa rusa en términos administrativos. Con las medidas también se instaba a intensificar las actividades de contrainteligencia de los servicios de seguridad ucranianos respecto de la Iglesia ortodoxa ucraniana; privar a la Iglesia ortodoxa ucraniana del derecho a utilizar las capillas del monasterio histórico más importante de Ucrania, el Kyiv-Pechersk Lavra; e imponer lo que se ha venido a denominar sanciones contra el clero de la Iglesia.

El Presidente Zelenskyy de Ucrania aprobó la decisión el mismo día y, mediante decretos posteriores, ha definido la lista de obispos de la Iglesia ortodoxa ucraniana que serán objeto de sanciones, lo que significa, entre otras cosas, que fundamentalmente se les privará del derecho a gestionar bienes en territorio ucraniano. Además, como han informado los medios de comunicación ucranianos, a raíz de un decreto posterior del Presidente Zelenskyy, varios altos cargos de la Iglesia ortodoxa ucraniana han sido privados de la ciudadanía ucraniana, lo que muy probablemente se utilizará para justificar su expulsión forzosa del país.

Sin embargo, el artículo 25 de la Constitución de Ucrania establece que “no se podrá privar a un ciudadano

de Ucrania de la ciudadanía ni del derecho a cambiar de ciudadanía. Un ciudadano de Ucrania no podrá ser expulsado del país ni extraditado”.

El artículo 9 de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, que se redactó bajo los auspicios de las Naciones Unidas y a la que Ucrania se adhirió en 2013, dispone que “[l]os Estados contratantes no privarán de su nacionalidad a ninguna persona o a ningún grupo de personas por motivos raciales, étnicos, religiosos o políticos”.

El Consejo Nacional de Seguridad y Defensa de Ucrania ha aprobado las listas de miembros del episcopado y el clero ucranianos sin procedimientos jurídicos, judiciales ni de investigación y sin posibilidad de recurrir la decisión. Las sanciones y la revocación de la ciudadanía se están imponiendo a los clérigos de una sola confesión, cuando el artículo 24 de la Constitución de Ucrania prohíbe expresamente los privilegios o las restricciones de los derechos de los ciudadanos de Ucrania sobre la base de sus creencias religiosas. Por lo tanto, es innegable que privar a los líderes religiosos ucranianos de su ciudadanía supone una forma de represión política masiva, que contraviene la Constitución de Ucrania y los acuerdos internacionales que el país ha firmado. Las violaciones de esos derechos y las restricciones de esas libertades, incluso durante un estado de emergencia o en caso de ley marcial, están prohibidas expresamente por el artículo 64 de la Constitución de Ucrania.

Desde octubre de 2022, con el pretexto de las denominadas actividades de contrainteligencia, el servicio de seguridad de Ucrania ha llevado a cabo registros a gran escala en los monasterios y las parroquias de las iglesias ortodoxas ucranianas de todo el país. En el transcurso de esas operaciones, se ha mostrado un desprecio absoluto por el honor y la dignidad del clero, y por otro lado los medios de comunicación han difundido rumores difamatorios. Se están incoando causas penales contra el episcopado y el clero de la Iglesia ortodoxa ucraniana con pretextos inverosímiles. En una situación que recuerda a los años de persecución atea en la Unión Soviética, se vierten acusaciones infundadas de actividades en contra del Estado. Las supuestas pruebas de ello a veces consisten en viejos periódicos, revistas o libros teológicos e históricos de las bibliotecas personales de los acusados.

La represión política de los obispos de la Iglesia ortodoxa ucraniana es la culminación de la política religiosa represiva de las autoridades ucranianas durante los últimos años, que tiene el objetivo último,

en contravención del artículo 35 de la Constitución de Ucrania sobre la separación entre Iglesia y Estado, de que los organismos gubernamentales ejerzan un control total de la vida religiosa de la sociedad.

En 2018, con la activa injerencia anticonstitucional del aparato estatal y los servicios de seguridad de Ucrania y con violaciones graves del derecho canónico ortodoxo, se creó la denominada Iglesia ortodoxa de Ucrania. Los nuevos esfuerzos de las autoridades pretenden obligar a las parroquias de la Iglesia ortodoxa ucraniana a unirse a esa nueva organización religiosa, creada por el Estado ucraniano y con su patrocinio. En 2019, se adoptaron nuevas normas jurídicas religiosas para facilitar las redadas y confiscaciones de iglesias y sus bienes mediante referendos falsos entre los residentes de los territorios afectados, en los que se ignoraba la opinión de los miembros de las parroquias de las iglesias y se contaba con la intervención de agentes externos, en ocasiones armados. Otras medidas fueron la falsificación de documentos, las infracciones jurídicas graves, los enfrentamientos a gran escala y las palizas a miembros de la Iglesia y el clero. Solo en 2022 se incautaron 129 iglesias de la Iglesia ortodoxa ucraniana. El registro legal de nuevas parroquias está totalmente bloqueado.

En 2019, se aprobó otra ley para cambiar el nombre de la Iglesia ortodoxa ucraniana, con el evidente propósito de cortar la relación con sus bienes. Habida cuenta de que esa ley no era conforme a la Constitución de Ucrania, a petición de un grupo de diputados de la Rada Suprema, se suspendió su aplicación a la espera de que la examinara el Tribunal Constitucional de Ucrania. Sin embargo, la ley entró en vigor el mes pasado. Actualmente, en la Rada Suprema de Ucrania se han propuesto otros siete proyectos de ley para restringir los derechos de la Iglesia ortodoxa ucraniana o eliminarla por completo. Los legisladores no ocultan que el objetivo de sus proyectos de ley es vulnerar los derechos de las parroquias y los miembros de la Iglesia ortodoxa ucraniana, confiscar sus bienes por la fuerza, privarla de su nombre histórico y legal, impedir que se autodenomine ortodoxa y, por último, prohibir sus actividades y eliminar por completo su presencia en Ucrania.

Al violar el principio de separación de la Iglesia y el Estado establecido en virtud del artículo 35 de la Constitución de Ucrania, los dirigentes del país y las autoridades locales prohíben en esencia el ejercicio de los derechos religiosos sobre la base de los propios criterios teológicos y canónicos de la Iglesia y exigen de manera oficial a las parroquias de la Iglesia ortodoxa ucraniana que se unan a otras organizaciones religiosas.

En los medios de comunicación ucranianos se está llevando a cabo una campaña desenfrenada y difamatoria contra la Iglesia ortodoxa ucraniana, en la que se aboga por la prohibición total de sus actividades y el uso de la presión y la violencia contra sus representantes, con muestras claras de discurso de odio. Ese clima mediático está provocando un aumento de la violencia contra los parroquianos. Ha habido muchos casos de incendios provocados y vandalismo en iglesias, palizas e incluso intentos de asesinato de miembros del clero, en ocasiones incluso en las iglesias durante los oficios religiosos.

En conclusión, quisiera instar a los miembros del Consejo a que presten atención a las acciones ilícitas de las autoridades del Estado ucraniano contra la mayor confesión religiosa del país y a las numerosas violaciones de los derechos de los fieles que se contemplan en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y muchos otros instrumentos internacionales que garantizan el derecho inalienable de toda persona al libre ejercicio de la religión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Metropolitano Antonio por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hemos escuchado con atención la exposición informativa de la Subsecretaria General de Derechos Humanos, Sra. Ilze Brands Kehris, pero quisiéramos subrayar que la Federación de Rusia sigue considerando que las cuestiones relativas a la protección de los derechos humanos no son competencia del Consejo de Seguridad y deben debatirse en los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. En el orden del día de hoy del Consejo no figuran los derechos humanos como tema independiente, sino las últimas medidas provocadoras que ha tomado el régimen de Kiev, que alejan aún más la perspectiva de una solución pacífica en el país. Agradecemos al Presidente del Departamento de Relaciones Exteriores Eclesiásticas del Patriarcado de Moscú, Metropolitano Antonio, su información detallada sobre las acciones represivas de Kiev contra la Iglesia ortodoxa ucraniana.

Es probable que muchos miembros del Consejo se pregunten por qué hemos convocado la sesión de hoy,

acerca de la situación interna de Ucrania. Quisiera hacer hincapié en que no estamos hablando de injerencia en los asuntos eclesiásticos, ni siquiera de asuntos eclesiásticos propiamente dichos. De hecho, estamos convencidos de que los procesos que tienen lugar en Ucrania están directamente relacionados con la paz y la seguridad internacionales y de que repercuten de forma directa en las perspectivas de establecimiento de la paz en el país.

Como ya señalamos en nuestra declaración del 13 de enero (véase S/PV.9243), últimamente en Ucrania se ha producido una aceleración notable en la formación de un auténtico régimen autoritario y despótico. La persecución de la disidencia se lleva a cabo en todos los frentes, desde la prohibición total de la oposición y la detención de líderes de la opinión pública hasta la destrucción de la libertad de expresión e incluso de la libertad religiosa como tal.

Es importante comprender que esas medidas para apretar las tuercas en el espacio público, político y cultural ucraniano no han empezado hoy ni tampoco en febrero del año pasado. Desde que el régimen de Kiev llegó al poder como resultado de un golpe de Estado anticonstitucional en 2014, no ha dejado de destruir todo lo que de algún modo pudiera vincularlo a Rusia. En un país en el que el ruso es la lengua materna de la mayoría de la población y que durante muchos siglos mantuvo una unidad cultural con Rusia, esa política implica esencialmente socavar los cimientos que aglutinan a la sociedad e imponer un paradigma artificial de Ucrania como contraria a Rusia, a pesar de que los rusos son el segundo grupo étnico del país.

De hecho, según el artículo 10 de la Constitución de Ucrania,

“se garantiza el libre desarrollo, uso y protección del ruso y otros idiomas de las minorías nacionales de Ucrania”.

Asimismo, en virtud del artículo 11, Ucrania

“promueve la consolidación y el desarrollo de la nación ucraniana, su conciencia histórica, sus tradiciones y su cultura, así como el desarrollo de la identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa de todos los pueblos indígenas y las minorías nacionales de Ucrania”.

El artículo 24 establece además que

“[n]o habrá privilegios ni restricciones por motivos de raza, color de piel, convicciones políticas, religiosas o de otro tipo, sexo, origen étnico o social,

situación patrimonial, lugar de residencia, idioma u otras características”.

El artículo 53 dispone que:

“Se garantiza a los ciudadanos pertenecientes a minorías nacionales el derecho a recibir instrucción en su idioma materno o a estudiar su idioma materno en los centros educativos estatales y comunitarios y a través de las sociedades culturales nacionales de conformidad con la ley”.

Las medidas del régimen de Kiev contravienen las obligaciones de Ucrania de proteger los derechos de todos los grupos étnicos con arreglo a toda una serie de documentos internacionales por los que, en particular, se prohíbe la discriminación de las minorías nacionales y se garantizan los derechos de los grupos étnicos a la educación, a la preservación de su cultura y al estudio de su idioma materno. Todas ellas están consagradas en documentos como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de 1960, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y el Protocolo núm. 1 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, el Convenio Marco del Consejo de Europa para la Protección de las Minorías Nacionales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas de 1992, y el Documento de la Reunión de Copenhague de la Conferencia sobre la Dimensión Humana de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa de 1990.

Todas las obligaciones anteriores, contraídas por Ucrania en virtud de su Constitución y los documentos internacionales, se contradicen con al menos 13 leyes y decisiones aprobadas por el régimen ucraniano entre 2016 y 2022, lo que ha dado lugar a un repunte sin precedentes de la rusofobia en Ucrania, alentada desde las más altas esferas. Ya en septiembre de 2021, el Presidente Zelenskyy pidió a los residentes en Ucrania que se consideraran rusos que abandonaran el país, y el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, Sr. Danilov, calificó a los rusos de “ratas y perros sarnosos”, al tiempo que abogó por su persecución y su destrucción por todos los medios posibles.

Tras el inicio de la operación militar especial de Rusia en Ucrania, la formación de la “dictadura de

Zelenskyy” en Ucrania se aceleró con rapidez. En relación con la necesidad de combatir el separatismo y la denominada “propaganda del Kremlin”, se persiguió a opositores políticos, periodistas independientes y medios de comunicación, así como a miembros de organizaciones públicas que no eran del agrado de las autoridades. En solo unos meses, se suspendieron por completo todos los partidos de la oposición partidarios de normalizar las relaciones entre Ucrania y Rusia.

En el territorio controlado por el régimen de Zelenskyy se han producido represiones políticas masivas y detenciones de activistas civiles y defensores de los derechos humanos. Se extirpa cualquier manifestación de desacuerdo con la postura oficial. Por ejemplo, la defensora de los derechos humanos ucraniana Elena Berezhnaya, que durante ocho años estudió y documentó el proceso de instauración del neonazismo en Ucrania y ya en marzo de 2022 intervino ante los miembros del Consejo de Seguridad, fue detenida por los servicios de seguridad ucranianos y sigue arrestada bajo la acusación absurda de alta traición. Hemos señalado ese caso flagrante a la atención del Secretario General y de los miembros del Consejo de Seguridad en repetidas ocasiones. Instamos a los dirigentes de las Naciones Unidas a que faciliten de manera activa la liberación de la Sra. Berezhnaya.

De igual modo, conocemos otros cientos de ejemplos de personas perseguidas y detenidas no solo por sus publicaciones y declaraciones, sino también por denuncias, o incluso sencillamente por escuchar música rusa o leer medios de comunicación en ruso. A continuación, se propone su intercambio por soldados ucranianos que hayan sido tomados como prisioneros, pero, ante el elevado número de soldados ucranianos que caen prisioneros o se rinden, Kiev intenta aumentar el número de personas que puede intercambiar mediante detenciones generalizadas entre su propia población civil. Además, con el pretexto de la denominada “guerra contra los ocupantes”, las autoridades ucranianas han promulgado una serie de leyes muy draconianas, entre ellas la ley sobre el llamado “colaboracionismo”, que permite enjuiciar a personas incluso por recibir asistencia humanitaria de las autoridades rusas o por negarse a evacuar sus hogares.

El espacio mediático del país ha sido totalmente purgado de puntos de vista alternativos. En diciembre de 2022, Volodymyr Zelenskyy firmó la ley sobre los medios de comunicación, que básicamente puso a los medios ucranianos bajo el control de las autoridades. El Consejo Nacional de Televisión y Radiodifusión de Ucrania puede

ahora, sin incoar ningún procedimiento judicial, prohibir los medios de comunicación en línea, cancelar el registro de los medios impresos y exigir a los proveedores de Internet que bloqueen el acceso a cualquier publicación. Incluso medios de comunicación occidentales y la Federación Internacional de Periodistas señalaron el carácter autoritario y discriminatorio de la ley.

El último ámbito de la política represiva de Kiev es su guerra contra la ortodoxia canónica. Ucrania se encuentra al borde de un conflicto interreligioso a gran escala sin precedentes en la historia de la Europa moderna. Cabe señalar que las autoridades ucranianas, hace tiempo y con el apoyo de sus patrocinadores occidentales, decidieron socavar la Iglesia ortodoxa canónica de Ucrania. Como ha señalado el Metropolitano Antonio, al pueblo se le impone ahora la Iglesia sumisa y cismática de Ucrania, que se creó de forma artificial en 2018. Ese proyecto político de Kiev y los Estados Unidos no tiene nada que ver con cuestiones de fe.

Amparándose en esa legislación discriminatoria, la confiscación de iglesias ortodoxas ucranianas continúa, así como la liquidación forzosa ilegal de sus parroquias con la excusa de que supuestamente se están convirtiendo de manera voluntaria a otras confesiones. Estas medidas van acompañadas de enfrentamientos generalizados y de palizas a feligreses y clérigos. Mientras tanto, el clero de la propia Iglesia ortodoxa ucraniana, en las presuntas misas de culto destinadas a incitar la agitación política, no vacila a la hora de utilizar un discurso cismático y de odio, hablando de la liberación de los lugares santos del cautiverio ruso y de su purga. Todos recordamos las sangrientas y trágicas consecuencias que han tenido tales llamamientos a las purgas a lo largo de la historia. Ahora Ucrania está a un paso de sufrir una catástrofe religiosa interna fratricida, y el régimen que ostenta el poder no hace más que echar leña al fuego. Según la información de que disponemos, se están preparando una serie de nuevas iniciativas que discriminarán a las parroquias y feligreses de la Iglesia ortodoxa ucraniana, que la privarán de su nombre histórico y legal e incluso la borrarán por completo.

La intensificación de la presión política y administrativa sobre la Iglesia ortodoxa ucraniana va acompañada de una campaña de desprestigio en los medios de comunicación ucranianos en la que participan políticos y altos funcionarios. Por ejemplo, el 7 de enero, el Jefe del Servicio Estatal de Política Étnica y Libertad de Conciencia, Viktor Yelensky, calificó la existencia de la Iglesia ortodoxa ucraniana de anomalía que no debería existir en Ucrania. El Presidente de la Rada Suprema, Ruslan

Stefanchuk, declaró que se está preparando un nuevo proyecto de ley contra la Iglesia ortodoxa ucraniana para decidir la manera de proceder contra lo que, según él, es una organización religiosa que supone una amenaza para la seguridad nacional de Ucrania.

En tales circunstancias, entendemos la declaración que difundió la Iglesia ortodoxa ucraniana en las redes sociales, en la que aclaraba que no nos había pedido que convocáramos esta sesión ni nos había autorizado a hablar en su nombre en las Naciones Unidas. En efecto, ningún ucraniano ni ningún miembro de la Iglesia ortodoxa ucraniana se ha dirigido a nosotros con tal petición, y no hablamos en nombre de la Iglesia ortodoxa ucraniana. Esto confirma aún más el hecho de que la Iglesia ortodoxa ucraniana no está supeditada a Rusia, por mucho que el régimen de Kiev intente demostrar lo contrario. Entendemos que la declaración de la Iglesia está motivada por la reticencia a ser una vez más blanco de acusaciones delirantes que la tachan de colaboradora y por evitar caer en el oscurantismo y las provocaciones de las autoridades ucranianas.

Yo preguntaría a los partidarios occidentales de Kiev, que siguen defendiendo de boquilla los derechos humanos y la libertad religiosa: ¿durante cuánto tiempo piensan ignorar los intentos del régimen de Kiev de incitar una crisis interreligiosa en Ucrania, y durante cuánto tiempo, en general, piensan ignorar el régimen inhumano que se está formando en el país? Por supuesto, son preguntas retóricas. No se han limitado a ignorarlo, sino que además lo han fomentado durante las últimas décadas, en particular en los últimos años. Pero, ¿cómo reaccionarían ante tales actuaciones en sus propios países, que se las dan de democráticos? No pueden seguir haciendo la vista gorda ante todo lo que hace el régimen de Kiev, considerándolo legítima defensa contra Rusia en una situación de guerra.

Las tendencias que he mencionado sobre el ascenso del autoritarismo y la formación de una dictadura en Ucrania comenzaron mucho antes de la operación militar especial. Las acciones del régimen de Kiev suponen una amenaza directa, con consecuencias para la paz y la seguridad. Como hemos subrayado en reiteradas ocasiones, las acciones de Rusia no tienen ni han tenido nunca como objetivo la destrucción de Ucrania como Estado. Sin embargo, no podemos tolerar que cerca de nuestras fronteras se establezca una dictadura misántropa, rusófoba y anticristiana.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Agradezco a la Subsecretaria General de Derechos Humanos,

Sra. Ilze Brands Kehris, su exposición. Apoyamos plenamente la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y esperamos colaborar con ella durante nuestro mandato en el Consejo de Seguridad. La información que facilita la Oficina es esencial para el trabajo del Consejo. También he tomado nota de las observaciones del Presidente del Departamento de Relaciones Exteriores Eclesiásticas del Patriarcado de Moscú, Metropolitano Antonio.

La semana pasada, Suiza, al igual que muchos otros miembros sentados alrededor de esta mesa, pidió a Rusia el cese inmediato de las hostilidades (véase S/PV.9243). Menos de 24 horas después, una nueva oleada de ataques rusos azotó Ucrania, afectando a zonas residenciales e infraestructuras energéticas. En Dnipro, un edificio de viviendas quedó destruido en gran parte. Nos solidarizamos con las familias de las víctimas, los heridos y quienes trabajan incansablemente, día y noche, en las labores de rescate. Asimismo, estamos consternados por el bombardeo de la ciudad de Khersón, durante el cual resultó dañado, entre otros, un edificio de la Cruz Roja Ucraniana. No se trata solo de un ataque contra un agente humanitario, sino también contra el derecho de las personas afectadas por un conflicto a recibir asistencia y protección. Suiza condena estos ataques. Recordamos que, en virtud del derecho internacional humanitario, es obligatorio distinguir entre objetivos militares y civiles, así como entre objetivos militares y bienes de carácter civil. Dirigir intencionalmente ataques contra civiles o bienes de carácter civil constituye un crimen de guerra. También deben respetarse los principios de proporcionalidad y precaución.

Suiza también sigue preocupada por las graves violaciones y abusos de los derechos humanos cometidos en Ucrania durante la guerra. Según una declaración realizada el 7 de diciembre por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entre dichas violaciones y abusos figuran ejecuciones sumarias, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, torturas y malos tratos, así como violencia sexual relacionada con el conflicto.

En cuanto a la libertad de religión y credo, Suiza defiende el principio de que la libertad de religión protege a la persona, no a las religiones o comunidades religiosas. Recordamos a todos los Estados Partes sus obligaciones en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nos oponemos a la propagación y difusión del discurso de odio y a todas las demás formas y manifestaciones de difamación y discriminación por motivos religiosos. Invitamos a las instituciones

religiosas y a los dignatarios a ejercer su influencia y responsabilidad en favor de la desescalada, la humanidad y el fomento de la paz.

El Consejo debe asumir su responsabilidad de velar por la paz y seguridad internacionales y dedicar toda su atención a la consecución de una paz justa de conformidad con el derecho internacional. Rusia, con sus acciones, viola gravemente dicho derecho internacional, en particular el principio de no uso de la fuerza, y de la integridad territorial y la soberanía de Ucrania. Ello no tiene justificación alguna. Pedimos una vez más a Rusia que rebaje la tensión y retire sus efectivos sin más demora.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Agradezco a la Subsecretaria General Brands Kehris su exposición informativa. También hemos escuchado atentamente la intervención del Metropolitano de Volokolamsk Antonio.

Este tema reviste especial importancia para los Emiratos Árabes Unidos, que reconocen que el diálogo y el entendimiento interreligiosos son esenciales para la convivencia pacífica. La creación de una cultura de tolerancia religiosa es también un elemento central de la prevención y solución de conflictos y de su reconstrucción sostenible, y es una consideración importante para el Consejo de Seguridad. Todos tenemos la responsabilidad de velar por que el respeto por las culturas y las religiones sea una norma mundial. Los Emiratos Árabes Unidos se adhieren firmemente a los principios de la cultura de paz. Somos conscientes de los riesgos inherentes que conlleva el hecho de permitir que quienes predicán la violencia y la división utilicen indebidamente la religión como instrumento a su servicio. En nuestra propia región, hemos visto las consecuencias que tienen el extremismo o la incitación desenfrenada a la violencia disfrazados de fe religiosa. Nuestra creencia en el imperativo moral de garantizar que las distintas comunidades religiosas puedan convivir pacíficamente es la razón por la cual los recientes acontecimientos en Ucrania nos parecen especialmente angustiosos. La politización de la religión es otra muestra del daño que está infligiendo el conflicto al tejido social del país.

En tiempos de conflicto, todos debemos colaborar para proteger la inviolabilidad de los lugares religiosos. Es indispensable que estas propiedades se traten con respeto y se mantengan con cuidado. En la resolución 2347 (2017) se deplora la destrucción ilegal del patrimonio cultural, entre ellos los sitios religiosos, al tiempo que se subraya que dicha destrucción puede agravar el conflicto y entorpecer la reconciliación posterior al conflicto. En ella

también se destaca el papel de los Estados Miembros a la hora de proteger el patrimonio cultural y salvaguardar los bienes culturales en contextos de conflictos armados. Esto es especialmente importante porque los lugares de culto son un centro gravitacional para las comunidades religiosas y pueden servir de importantes plataformas para la sanación nacional tras la guerra. A medida que el conflicto se alarga en Ucrania, cada vez son menos los ámbitos de la vida que no se ven afectados. Las comunidades y los líderes religiosos pueden desempeñar un papel importante en la consolidación de la paz y dar consuelo en tiempos de guerra.

Seguimos con profunda tristeza y preocupación las terribles noticias procedentes de Dnipro. Lamentamos la muerte de las 45 personas que, según los informes, murieron en el ataque aéreo del sábado. El terrible coste humano de ese atentado pone de relieve la magnitud de la tragedia que se está produciendo en Ucrania. Los Emiratos Árabes Unidos instan una vez más a las partes a respetar el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario. Reiteramos firmemente nuestro llamamiento para que cesen las hostilidades en toda Ucrania e insistimos en que estamos dispuestos a respaldar todas las iniciativas dirigidas a rebajar la tensión y entablar un diálogo para encontrar una solución justa, duradera y pacífica a la guerra.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Brands Kehris y al Metropolitano de Volokolamsk Antonio por sus exposiciones.

Una vez más, Rusia intenta crear una distracción a costa de la libertad de religión o de credo. Pretende desviar la atención del Consejo de Seguridad de su responsabilidad con respecto a la guerra de agresión que libra desde hace casi un año y al sufrimiento causado al pueblo ucraniano.

Francia condena firmemente los últimos ataques rusos del 14 de enero, que afectaron especialmente a la ciudad de Dnipro y causaron la muerte de varias decenas de víctimas civiles.

Esta sesión es otro ejemplo de la estrategia de desinformación de Rusia. Ha convocado esta sesión con el pretexto de defender la libertad religiosa, mientras no daba tregua a la población civil durante las fiestas cristianas y cristianas ortodoxas. Violó descaradamente un alto el fuego que había decidido unilateralmente. Francia recuerda, por supuesto, la importancia de garantizar el derecho a la libertad de religión o de creencia, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Desde que comenzó su agresión contra Ucrania, Rusia no ha parado de cometer graves violaciones de los derechos humanos, como son los desplazamientos forzados, en los que también se han podido ver implicados niños; la violencia sexual cometida por el ejército ruso y, las violaciones del derecho a la libertad de religión o creencias de los ucranianos y de la libertad de practicar su fe en paz.

Tales violaciones ya las denunció el pasado mes de septiembre (véase S/PV.9126) la Subsecretaria General de Derechos Humanos, y las ha vuelto a denunciar hoy. El viernes pasado, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, recordó al Consejo el número de víctimas civiles causadas por esta guerra: más de 7.000 personas muertas y más de 11.000 heridas (véase S/PV.9243).

Francia sigue decidida a apoyar a Ucrania en su búsqueda de justicia y en la lucha contra todas las violaciones cometidas contra su pueblo. Francia apoya los trabajos de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania del Consejo de Derechos Humanos y las investigaciones llevadas a cabo por la justicia ucraniana y la Corte Penal Internacional. Damos las gracias a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que está realizando una labor extraordinaria en la recopilación de pruebas de esas violaciones.

Francia está al lado de Ucrania. Nunca nos conformaremos con un mundo en el que la fuerza prevalezca sobre la ley. Seguiremos proporcionando al pueblo ucraniano todo el apoyo humanitario, económico y militar que necesite para ejercer su derecho de legítima defensa y preservar su libertad.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): El viernes pasado, el Consejo de Seguridad volvió a debatir las consecuencias de la agresión de Rusia contra Ucrania (véase S/PV.9243). Ese día subrayamos el hecho de que la guerra es una violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Destacamos las implicaciones que tiene la guerra para la región, el continente y el resto del mundo. Hablamos de la catástrofe humanitaria que vive el pueblo ucraniano en medio de un crudo invierno. Hablamos de la difícil situación de los refugiados, de las mujeres desplazadas que son víctimas de violencia sexual y de los niños, a los que se priva de su educación y su infancia. Hoy se nos ha convocado a otra sesión.

En este contexto, deploramos el hecho de que líderes religiosos hayan difundido desinformación e

información errónea para justificar su guerra contra Ucrania, y condenamos la destrucción de lugares del patrimonio histórico y espiritual ucraniano en Bucha, Irpín, Mariúpol y Khárkiv.

El pasado fin de semana, los ataques con misiles contra Ucrania continuaron sin cesar, en particular contra Dnipro y la capital. Algunos de esos ataques con misiles también tuvieron como objetivo edificios residenciales y dejaron decenas de civiles muertos o heridos. A estos ataques se suman las necesidades humanitarias cada vez mayores debido a la llegada del invierno y a los ataques contra infraestructuras civiles críticas.

No podemos dejar de insistir en que hay que respetar y aplicar plenamente el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Los testimonios y evaluaciones presentados por la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania también son muy preocupantes y corroboran una serie de violaciones de derechos humanos que se están produciendo en Ucrania.

La única forma de proteger los derechos de todas las personas es detener la guerra que se ha infligido a Ucrania. Seguimos insistiendo en que todos los responsables de crímenes atroces deben rendir cuentas por sus actos, de acuerdo con el derecho internacional. Hacemos un llamamiento a la Federación de Rusia para que ponga fin a la guerra, retire sus fuerzas militares de todo el territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y recurra al diálogo y a la diplomacia como las herramientas que realmente pueden aportar estabilidad a la región.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Subsecretaria General Brands Kehris por la información que nos ha brindado. También agradezco a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos su labor de protección y promoción de los derechos humanos en todo el mundo.

Para nosotros, no hay duda de que existe un vínculo directo entre los derechos humanos y la seguridad. Como todos sabemos, la falta de respeto por los derechos humanos es muy a menudo la principal fuente de tensiones, violencia y conflictos. Formularé dos observaciones.

En primer lugar, hace tres días, durante otro ataque masivo con misiles contra varias partes del país, incluida la capital, un edificio de viviendas de nueve plantas quedó reducido a escombros en Dnipro en cuestión de segundos. De nuevo, fue Rusia. El brutal ataque, realizado al parecer con un moderno misil portador de una ojiva de una tonelada, acabó con la vida de Maria

Lebid, de 15 años, y de otros 43 civiles inocentes, que han pasado a engrosar la terrible lista de los más de 7.000 civiles asesinados hasta ahora por las fuerzas rusas durante la guerra. Ese debería haber sido el motivo para convocar una sesión del Consejo de Seguridad, no una carrera de ratos ni una sesión para cubrir un cupo autoimpuesto. Cuando no utiliza el veto para bloquear al Consejo de Seguridad en relación con Ucrania, Rusia convoca reuniones innecesarias para sobrecargar al Consejo. Creemos que así no es como debería trabajar el Consejo, y creemos que así no es como deberían utilizarse así sus recursos.

En segundo lugar, hay un aspecto importante que se ha mencionado pocas veces en nuestros debates, y son los graves daños infligidos por la guerra al patrimonio cultural de Ucrania. La UNESCO ha confirmado que, desde febrero del año pasado, han sufrido daños 235 lugares, a saber, 104 lugares religiosos, 18 museos, 83 edificios de interés histórico y/o artístico, 19 monumentos y 11 bibliotecas. La situación ha empeorado aún más desde el pasado mes de julio, cuando dedicamos una reunión con arreglo a la fórmula Arria a esta cuestión.

Todos sabemos —pero los autores parecen olvidarlo— que en los Convenios de Ginebra de 1949 y la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado de 1954, en la que Rusia también es parte, se aboga por el respeto y la salvaguarda de los bienes culturales durante los conflictos, entre ellos los lugares religiosos. Rusia, con sus acciones, está haciendo caso omiso de esos instrumentos, al igual que está haciendo caso omiso del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de todas las obligaciones y compromisos internacionales. Eso es muy preocupante. Esa es la verdadera cuestión, y merece y debe tener nuestra atención.

Por tanto, los intentos de desviar la atención del Consejo de Seguridad y de la comunidad mundial de las causas inventadas y las desastrosas consecuencias de la guerra en Ucrania no engañarán a nadie, como tampoco pudieron hacerlo las diversas sesiones que convocó Rusia sobre los inexistentes laboratorios de armas biológicas. Ahora le toca a la religión. Nos desconcierta y nos parece extraño que en una discusión sobre los acontecimientos en Ucrania relacionados con la Iglesia ortodoxa ucraniana no hayamos tenido la oportunidad de escuchar a sus representantes.

No solo como país en el que las comunidades religiosas viven en armonía y demuestran pleno respeto mutuo, sino también habida cuenta de la importancia

crucial del disfrute de los derechos humanos por todos, en cualquier lugar, Albania apoya plenamente la libertad de religión y de creencias en cualquier lugar. Estamos firmemente convencidos de que los líderes religiosos deben trabajar por la paz. No deben apoyar una agresión, justificar crímenes, condonar el maltrato a los demás ni apoyar la discriminación y los discursos de odio, y deben evitar el uso indebido, la instrumentalización y la utilización como arma de la religión. Tales acciones no hacen ningún bien a la Iglesia ni a la sociedad. Por el contrario, el apoyo abierto a la guerra en Ucrania expresado por algunos líderes religiosos no hace sino exacerbar las tensiones religiosas de corte nacionalista y responde a una agenda interna sumamente egoísta que tiene una enorme necesidad de justificar una guerra injustificable e ilegal. En todo caso, la historia nos ha enseñado que mezclar religión y política —o lo que es peor, religión y guerra— siempre ha sido un error peligroso, como todo lo que Rusia está haciendo deliberadamente en Ucrania.

Sr. Pérez Loose (Ecuador): Escuché con atención las presentaciones de los exponentes.

Deseo aplaudir la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Felicito a la Subsecretaria General de Derechos Humanos, Sra. Ilze Marianne Brands Kehris, que cumple tres años en funciones, y, por su intermedio, al Alto Comisionado Volker Türk, que hoy cumple sus primeros tres meses en el cargo.

Reitero el compromiso del Ecuador de continuar impulsando la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad. Reitero también todo lo planteado en la sesión informativa del pasado viernes 13 de enero, en la cual insté a los miembros del Consejo a ser los primeros en respetar y defender la Carta de las Naciones Unidas (véase S/PV.9243).

Por supuesto, mi delegación reconoce la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, de conformidad con el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero nos preocupa la utilización de la religión para exacerbar los conflictos, en donde sea que estos ocurran. También nos alarma que la agresión militar contra Ucrania resultara en la destrucción de 270 lugares religiosos, de los cuales por lo menos 104 habrían sido verificados por la UNESCO, en el marco de su evaluación preliminar

de daños causados a los sitios culturales. Al respecto, debo recordar el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, en cuyo artículo 53 se prohíben los actos de hostilidad contra lugares de culto que constituyen el patrimonio cultural o espiritual de los pueblos.

Deploro que, a pesar de los anuncios de un posible cese de las hostilidades durante la Navidad ortodoxa, los ataques continuaran en ese período, según informó al Consejo la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary di Carlo, hace solo cuatro días (véase S/PV.9243). No puedo dejar de condenar los ataques perpetrados durante el fin de semana sobre Dnipró que se cobraron la vida de decenas de civiles, incluyendo niños, aumentando el saldo de destrucción y muerte que deja este conflicto. Nos alarma también el ataque que impactó sobre las instalaciones de la Cruz Roja en Khersón. Como toda agresión militar, el mayor impacto no solo recae sobre la población civil, en particular la más vulnerable, sino sobre los derechos y libertades fundamentales. Reitero, por tanto, el llamado a poner fin a la invasión que está próxima a cumplir un año.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): He escuchado atentamente las exposiciones informativas del Presidente del Departamento de Relaciones Exteriores Eclesiásticas del Patriarcado de Moscú, Metropolitano Antonio de Volokolamsk, y de la Subsecretaria General de Derechos Humanos, Sra. Ilze Brands Kehris.

Las cuestiones religiosas en situaciones de conflicto son complejas y delicadas. Como hemos podido comprobar en algunas zonas de conflicto, si no se tratan adecuadamente, las cuestiones religiosas tienden a intensificar y exacerbar los conflictos, no favorecen la solución de los mismos y no ayudan a encontrar una solución al odio. China siempre ha mantenido que la libertad de religión y de creencias debe protegerse y respetarse plenamente, que se debe reforzar el diálogo entre religiones y sectas, fomentar el respeto mutuo y abogar por una cultura de paz para infundir energía positiva al arreglo político de posibles problemas.

Desde el estallido de la crisis en Ucrania, han surgido problemas en todos los frentes y se han agudizado los enfrentamientos y conflictos entre religiones, culturas y sociedades. La prolongación, la expansión y la complicación del conflicto suponen una carga demasiado pesada para cualquiera de las partes. En el conflicto y la confrontación no hay vencedores. El diálogo y la

negociación son las únicas maneras realistas y viables de solucionar la crisis. China espera que todas las partes implicadas actúen con racionalidad y moderación, dialoguen y se muestren dispuestas a solucionar los problemas de seguridad comunes por medios políticos. La comunidad internacional debe centrarse en promover la paz y el diálogo, alentar a Rusia y Ucrania a volver a las negociaciones y crear las condiciones favorables para la firma de un alto el fuego y el cese de las hostilidades sin demora. Debe rechazarse toda incitación al odio y el aumento de las tensiones.

En este proceso, la religión debe convertirse en una fuerza positiva para abogar por la paz, promover la unidad y construir en la mente de la población local un escudo que sirva para consolidar y defender la paz. En la primera sesión del año sobre Ucrania celebrada en el Consejo la semana pasada (véase S/PV.9243), muchos países insistieron en que 2023 debía ser el año de la paz. Ese es también el deseo ferviente de China. Mi país seguirá manteniendo una posición objetiva e imparcial y trabajará con todos los países amantes de la paz para crear sinergias en la comunidad internacional con el fin de desempeñar un papel constructivo en la solución pacífica de la crisis de Ucrania.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Subsecretaria General Brands Kehris y al Metropolitano Antonio por sus exposiciones informativas de hoy.

Ante todo, permítaseme dejar algo claro. Los Estados Unidos se toman en serio las denuncias de violación de los derechos humanos, incluida la libertad de religión o de creencias. Esperamos que todos los países respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales, y denunciamos a quienes no lo hacen —tanto amigos como enemigos—, incluidos nosotros mismos cuando eso ocurre. Aun así, ¿de verdad puede alguien bien informado tomarse en serio el supuesto compromiso de Rusia con la libertad religiosa en Ucrania? Permítaseme hacerme eco de los comentarios de nuestros homólogos francés y albanés. El tema de esta sesión no es más que un nuevo intento cínico por parte de la Federación de Rusia de justificarse para explicar una guerra absurda e impía.

En los últimos meses, Rusia ha esgrimido una serie de excusas endebles en su intento por justificar lo injustificable. Hemos oído que Rusia pretende desnazificar y desmilitarizar Ucrania. Hemos oído que pretende proteger a los rusoparlantes, que lucha contra los traficantes de drogas y los drogodependientes, que se enfrenta a los satánicos. Rusia también ha intentado justificar su

guerra con intentos cínicos de distorsionar la historia del Holocausto. Esa desinformación desvía la atención de las iniciativas serias y de suma importancia a nivel mundial para combatir el antisemitismo, incluida la distorsión del Holocausto.

Al Consejo de Seguridad no le han faltado excusas de la delegación rusa sobre los motivos por los que su brutal invasión es supuestamente justa, y de por qué sus ataques, que han causado muertos y heridos entre la población civil, son un precio que hay que pagar. Mientras estamos aquí reunidos, Moscú está cobrando un alto precio a la población civil inocente en Ucrania. El personal de emergencia sigue excavando entre los escombros del edificio de apartamentos de Dnipro atacado por Rusia, en el que murieron decenas de personas, incluidos niños.

Hoy hemos escuchado otra justificación ficticia de la guerra en Ucrania: la preocupación de Rusia por la libertad religiosa en Ucrania. Como ya han señalado otros oradores, debemos considerar los terribles daños causados por Rusia a lugares religiosos y de culto en Ucrania, a pesar de su preocupación por la libertad religiosa. La UNESCO ha verificado los daños sufridos por 104 lugares religiosos desde la brutal invasión rusa de Ucrania el año pasado. En las zonas de Ucrania bajo control u ocupación rusa, encontramos pruebas de abusos generalizados y persistentes por parte de Rusia contra miembros pacíficos de grupos religiosos que Rusia considera indeseables o ha calificado sumariamente de extremistas.

Nos preocupa la seguridad de los miembros de todas las comunidades religiosas de Ucrania, en particular la de quienes viven en zonas bajo control u ocupación rusa, incluidos los miembros de la Iglesia ortodoxa independiente de Ucrania, los musulmanes tártaros de Crimea, los testigos de Jehová, los evangélicos y los baptistas. La semana pasada, Rusia condenó a cinco tártaros de Crimea a 13 años de cárcel y a un líder religioso tártaro de Crimea a la desoladora pena de 17 años de prisión por participar en un grupo religioso ilegalizado por Moscú. Desde 2014, las autoridades rusas han enjuiciado a decenas de tártaros de Crimea con cargos que los observadores independientes califican de infundados. Instamos al Kremlin a que respete los derechos humanos de todos y la seguridad de la población civil de Ucrania, incluidos los miembros de todas las comunidades religiosas.

También debemos referirnos a las flagrantes violaciones y abusos de Rusia contra los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluida la libertad de

religión o de creencias, en Rusia y en las zonas de Ucrania controladas por Rusia. Existen numerosos informes, que todos hemos visto, sobre la detención, el maltrato físico, la tortura y el encarcelamiento de personas por parte de las autoridades rusas por sus creencias o afiliaciones religiosas, para luego calificarlas erróneamente de “extremistas”, “terroristas” o “indeseables”.

En definitiva, el objetivo del Kremlin, a saber, la conquista violenta y el sometimiento de un país soberano, no ha cambiado desde que Putin comenzó su guerra contra Ucrania. Ahora Rusia pretende sumir a Ucrania en un conflicto enquistado, afianzar sus ganancias, descansar y equipar a sus efectivos para volver a atacar hasta cumplir los objetivos revanchistas de Putin. Todos conocemos las tácticas de Rusia: sembrar la muerte y la destrucción en Ucrania; congelar y matar de hambre a sus habitantes; obligarlos a abandonar sus hogares; obligarlos a huir a través de Europa y por todo el mundo; y aumentar entonces los costes de la energía, los alimentos y otros gastos domésticos para luego distraer a la comunidad internacional con desinformación, como la dispendiosa sesión informativa de hoy.

Instamos a los presentes y a los espectadores a rechazar los intentos de Rusia de crear falsas equivalencias, y una vez más, como ya han hecho otros, pedimos a Rusia que ponga fin a su brutal guerra no provocada contra Ucrania y cese en sus violaciones del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Agradezco a la Subsecretaria General Brands Kehris su exposición informativa y la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

El Reino Unido está dispuesto a defender la libertad de religión o de creencias en todo el mundo, compromiso que compartimos con Ucrania, cuya democracia es bien conocida por su pluralismo. Condenamos la persecución de cualquier grupo por motivos de religión o creencias. Por ese motivo, el año pasado, organizamos una conferencia en Londres con el objetivo de instar a una mayor acción mundial para prevenir las violaciones y los abusos contra la libertad de religión o de creencias. Por ese motivo, condenamos la campaña de persecución de Rusia contra varias comunidades en Ucrania y Rusia por motivos de religión o sus creencias. Ello incluye la detención y opresión de los tártaros de Crimea, los testigos de Jehová y clérigos pertenecientes a la Iglesia ortodoxa ucraniana, la Iglesia greco-católica ucraniana y las Iglesias protestantes en zonas de Ucrania controladas

por Rusia desde 2014. Eso incluye la prohibición rusa contra los testigos de Jehová en Rusia, que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictaminó que era ilegal y violaba los derechos humanos fundamentales. También incluye los daños y la destrucción de más de 100 lugares religiosos causados por la guerra de Rusia en Ucrania, según ha verificado la UNESCO.

El historial de Rusia no deja lugar a dudas de que no ha solicitado la sesión de hoy porque le preocupe ningún derecho humano. Si Rusia se preocupara por los derechos humanos, no habría lanzado su invasión ilegal de Ucrania, una invasión que ha apoyado el líder ortodoxo ruso, el Patriarca Kirill, quien sugirió recientemente que no dejaría rastro de la Iglesia ortodoxa de Ucrania. El motivo por el que Rusia solicitó esta sesión no fue otro que desviar una vez más la atención de sus propias acciones.

Se trata de una invasión que, como han confirmado las Naciones Unidas, el ACNUDH y la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania, sigue caracterizándose por las graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario; la muerte, las lesiones y el desplazamiento de miles de personas; la detención arbitraria, desaparición forzada, violencia sexual, tortura y ejecución sumaria de ucranianos perpetradas por las fuerzas rusas; la interrupción masiva de la educación y las deportaciones de niños; y, por supuesto, los ataques contra infraestructura y objetos civiles, incluidos los devastadores ataques contra edificios residenciales en Dnipro este mismo fin de semana, en los que, según las autoridades ucranianas, murieron al menos 40 personas. Esta es la verdadera historia de los derechos humanos en Ucrania. Rusia es el Estado agresor. Rusia está cometiendo crímenes atroces y apuntando en otra dirección para intentar engañarnos.

Rusia debe poner fin a esta propaganda y, en su lugar, hacer lo que la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas le están pidiendo que haga desde el pasado mes de febrero: poner fin a su invasión de Ucrania, retirar sus fuerzas de las fronteras internacionalmente reconocidas de Ucrania y cumplir sus compromisos en virtud del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): Quisiéramos dar las gracias a la Subsecretaria General de Derechos Humanos por la información que ha señalado a nuestra atención. Hemos escuchado con atención la exposición informativa del Metropolitano Antonio.

Desde hace once meses, la mirada del mundo está puesta en Ucrania, donde cada día descubre la magnitud de la destrucción y los bombardeos de infraestructura civil, con la consiguiente angustia para la vida cotidiana de hombres, mujeres y niños, que deben elegir entre morir entre los escombros y las ruinas o huir de su hogar, de su ciudad o del país. ¿Hace falta recordar las terribles consecuencias humanitarias de los combates diarios que tienen lugar en Ucrania? Mi país ya las destacó ampliamente en su declaración del viernes en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9243), como viene haciendo desde el comienzo de la guerra.

El clero también se ve afectado por la guerra total que libran las partes en conflicto, y las Iglesias deben tomar decisiones en ámbitos que van más allá del ámbito estrictamente religioso y de las creencias. Esto nos hace recordar los episodios más oscuros de la historia, en los que la religión, al servicio de la ideología política o geopolítica, permitió justificar lo injustificable y alimentar las guerras más mortíferas. Algunos Estados del mundo deben a esos episodios su geografía y los límites de sus territorios, dibujados con la tinta de la sangre de numerosas víctimas inocentes. La historia nos ha mostrado de manera brutal y cruel hasta qué punto el odio y el rechazo del prójimo pueden conducir a la humanidad al abismo de la violencia, exacerbada por la instrumentalización de lo sagrado y lo religioso.

Quisiera subrayar que la libertad de religión o creencia está garantizada por la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como por la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones. Todas las partes deben respetar las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra.

Mi país está sumamente preocupado por la falta de perspectivas de negociación para poner fin al conflicto. Ninguna de las partes parece dispuesta a sentarse a la mesa para plantear el fin de la beligerancia. Por el contrario, cada bando está afilando sus armas, perfeccionando sus tácticas y endureciendo su discurso.

Todas las previsiones militares sobre el estado de las fuerzas presentes en el campo de batalla y todos los cálculos estratégicos parecen reducirse a una guerra de desgaste e ignoran el costo humano de la guerra. ¿Cuántas muertes más serán necesarias? ¿Cuántos edificios públicos, puentes, hospitales, escuelas habrá que destruir; cuántas víctimas inocentes y cuántos refugiados

tendrán que ser empujados a la miseria de los campos de desplazados y a las carreteras heladas del éxodo? ¿Cuánta angustia será necesaria y cuánta sangre habrá que derramar para que las partes se decidan a negociar?

Once meses después de que estallara la guerra, el Consejo no puede permanecer en silencio ni ceder a la lógica de la guerra. Debemos encontrar los medios para ponerle fin. Mientras dure, seguirá desbaratando las perspectivas de coexistencia en la región y fuera de ella y dificultará aún más la reconstrucción posconflicto.

Instamos a los distintos agentes a que consideren seriamente silenciar las armas y dar una oportunidad a la diplomacia. Los recientes acuerdos alcanzados con respecto a los cereales y las conversaciones sobre el intercambio de prisioneros son señales alentadoras que deberían servir de base para entablar un diálogo constructivo que pueda conducir al fin de las hostilidades.

Quisiera concluir reiterando el llamamiento constante de mi país a la desescalada y a la reducción de las tensiones con el fin de crear condiciones favorables para negociar el fin de la guerra. Las armas no aportarán ningún tipo de solución. La única salida posible es lograr un acuerdo de paz que permita la coexistencia pacífica. El Consejo debe consagrarse de inmediato a encontrar una solución que ponga fin a la guerra mortífera en Ucrania.

Sra. Hackman (Ghana) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Subsecretaria General de Derechos Humanos, Sra. Brands Kehris, por su exposición informativa. Asimismo, hemos tomado nota de la información facilitada por el Presidente del Departamento de Relaciones Exteriores Eclesiásticas del Patriarcado de Moscú.

A medida que prosigue la guerra en Ucrania, continúan surgiendo testimonios inquietantes de violaciones de los derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario.

Nos conmocionó el ataque lanzado el 14 de enero contra un edificio residencial de Dnipro como parte de una oleada de ataques con misiles dirigidos contra varias ciudades de Ucrania. Según la información disponible, unas 45 personas, entre ellas niños, han muerto y muchas otras han sufrido heridas que podrían ser mortales. Expresamos nuestras sinceras condolencias al pueblo ucraniano, en particular a las familias de quienes murieron injustamente a causa de un acto tan atroz. Seguimos insistiendo en que los ataques contra civiles son inaceptables y, por tanto, están expresamente prohibidos por el derecho internacional en virtud del Convenio

de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra. Instamos a la comunidad internacional a que preste apoyo para garantizar la rendición de cuentas por esa y muchas otras violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos que se han cometido como consecuencia de la guerra.

Las relaciones entre la Federación de Rusia y Ucrania han estado marcadas durante mucho tiempo por tensiones religiosas que se han intensificado desde febrero del año pasado, cuando la Federación de Rusia lanzó un ataque a gran escala contra Ucrania. La guerra ha agudizado los cismas religiosos existentes, que han sacudido los cimientos del sistema de creencias de numerosos ucranianos.

Tomamos nota de que los recientes acontecimientos relacionados con las actividades de la Iglesia ortodoxa ucraniana, que forma parte de la Iglesia ortodoxa rusa, han sido motivo de preocupación para las autoridades ucranianas y han requerido una normativa destinada a combatir los presuntos actos de subversión de algunos clérigos y miembros de la Iglesia. Esperamos que esas medidas sean temporales, se ajusten al derecho internacional y estén ligadas únicamente al contexto bélico, en pos de garantizar el orden público. Asimismo, hemos tenido noticia de las restricciones impuestas a algunas sectas religiosas, en especial en las zonas controladas por Rusia en la parte oriental de Ucrania.

Al margen de esas tensiones, la UNESCO ha informado de que se han dañado o destruido por completo más de 100 lugares religiosos como consecuencia de la guerra. Recordamos a las partes sus obligaciones internacionales de salvaguardar el patrimonio cultural, incluidos los lugares y monumentos religiosos. La libertad de religión, pensamiento y conciencia son derechos fundamentales garantizados por el derecho internacional. No obstante, el ejercicio de dicha libertad puede regularse para proteger la seguridad y el orden públicos y el ejercicio de otros derechos y libertades fundamentales.

Históricamente y en tiempos modernos, algunos de los peores crímenes cometidos contra personas han sido por motivos religiosos, más aún cuando las fronteras entre religión y política parecen difuminarse. Si bien la religión no es violenta en sí misma, los excesos religiosos, las interpretaciones erróneas de las creencias y la intolerancia religiosa han provocado violaciones graves de los derechos humanos en numerosas partes del mundo.

Por ello, instamos a todos los agentes a mostrar tolerancia y respeto hacia otras confesiones, creencias

o preferencias religiosas. Consideramos que la religión no solo debe aportar esperanza en estos tiempos de sufrimiento y desconcierto, sino que debe ser un factor de paz y coexistencia pacífica.

Todas las denuncias de violaciones de los derechos humanos y religiosos deben presentarse por los canales internacionales adecuados, como el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, con el fin de obtener reparaciones.

Consideramos que, cuanto antes termine la guerra, mayores serán las posibilidades de que no se siga deteriorando la libertad de todos los grupos religiosos.

Concluyo reiterando el llamamiento de Ghana al cese de las hostilidades y a la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas rusas de las fronteras de Ucrania reconocidas internacionalmente.

Seguimos profundamente preocupados por la tendencia de la guerra y la creciente desconfianza que está generando entre las partes y otros agentes internacionales relevantes. A ese respecto, instamos al Consejo y a la comunidad internacional que sigan brindando su apoyo para ayudar a las partes a resolver el conflicto mediante el diálogo y la diplomacia.

Sr. De Almeida Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar agradeciendo a nuestros exponentes su participación y sus intervenciones detalladas e informativas.

La libertad de religión es un derecho humano fundamental consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en numerosos instrumentos multilaterales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones, aprobada por la Asamblea General en 1981. La religión forma parte del desarrollo del individuo y de la identidad cultural de los pueblos.

La Constitución del Brasil garantiza el respeto de la libertad de culto tanto a los ciudadanos nacionales como a los extranjeros, independientemente de su origen. Estamos orgullosos de nuestra diversidad religiosa y del respeto y la tolerancia que caracterizan las relaciones entre nuestras comunidades. Las diferencias religiosas no deben aprovecharse para avivar las tensiones intercomunitarias. Por el momento, no está claro que ese sea el caso de Ucrania. El Brasil espera que el Estado ucraniano actúe con moderación y discernimiento, absteniéndose de adoptar actitudes que puedan calificarse

de algún modo de persecución religiosa. En marzo de 2020, los líderes de las tres religiones abrahámicas se reunieron en Jerusalén para rezar juntos por el fin de la pandemia de enfermedad por coronavirus. Consideramos que esa escena ilustraba el potencial de la religión para unir a los pueblos, superar las diferencias y promover la paz. Apoyamos los esfuerzos de los líderes religiosos por facilitar el diálogo y alentamos a las partes a que atiendan las súplicas de la mayoría de los Miembros de la Organización en favor de una solución diplomática al conflicto.

En la sesión del pasado viernes (véase S/PV.9243), la representante de los Emiratos Árabes Unidos recordó que, desde febrero de 2022, el Consejo se ha reunido en más de 40 ocasiones para hablar del conflicto de Ucrania. No obstante, como señaló la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo en la exposición informativa que ofreció en esa sesión, no parece que ninguna de las partes tenga la voluntad de declarar un alto el fuego en un futuro próximo. Esa conclusión lamentable debería incitarnos por sí misma a reflexionar sobre nuestra respuesta colectiva a la crisis. La Asamblea General ha expresado en numerosas ocasiones su condena firme de la violación de la integridad territorial de Ucrania. Es necesario ir más allá. El Consejo debe estar a la altura de las responsabilidades que le incumben en virtud del Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas y explorar con ambas partes vías para poner fin al conflicto sin demora.

Sr. Afonso (Mozambique) (*habla en inglés*): Mozambique desea dar las gracias a la Subsecretaria General Brands Kehris y al Metropolitano Antonio de Volokolamsk por sus aportaciones valiosas.

A medida que se prolonga el conflicto, sabemos que nos enfrentamos al deterioro inminente y al menosprecio de los derechos humanos y las libertades fundamentales que tanto ha costado conseguir, lo que agrava una situación ya de por sí delicada. Ello sucede en un momento en que los pueblos fieles y temerosos de Dios deberían dedicarse a reflexionar, sanar y reconciliarse. De hecho, las primeras y más visibles bajas de la guerra en cualquier parte del mundo son la decencia humana y el respeto por el significado de nuestra humanidad común. Como dijo un famoso filósofo del siglo XX, nos enfrentamos a la banalidad del mal. La instrumentalización de la religión y la falta de respeto por las creencias de otras personas y sus lugares de culto solo pueden afianzar aún más el odio.

Recordemos que la libertad de religión o creencia está garantizada por el artículo 18 de la Declaración

Universal de Derechos Humanos. Asimismo, es un valor importante de la civilización actual. Los ataques a ese principio de la Declaración Universal socavan la coexistencia pacífica entre pueblos y naciones, que se basa en el respeto de las diferencias y el pluralismo. Instamos a los dirigentes políticos y a los ciudadanos a que actúen con la máxima moderación y se abstengan de usar esa cuestión tan delicada como un arma, dado que no harían sino mermar la posibilidad de toda reconciliación futura.

Nos sigue preocupando profundamente el alejamiento de toda posibilidad de lograr una solución negociada del conflicto. Asimismo, nos preocupa la radicalización de los partidarios de ambos bandos enfrentados: las partes en el conflicto. En ese contexto, deseamos reiterar el llamamiento que hicimos hace unos días en este Salón (véase S/PV.9243) en pro de un cese inmediato de las hostilidades y de la reanudación de las negociaciones directas entre las partes.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante del Japón.

Doy las gracias a los exponentes por sus puntos de vista y reflexiones.

Rusia debe poner fin de inmediato a su guerra de agresión, retirar todos sus contingentes y equipos militares de Ucrania y respetar la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Ningún argumento puede justificar la violación flagrante del derecho internacional y los actos atroces que estamos presenciando actualmente, incluido el reciente ataque con misiles contra un edificio residencial en Dnipró. El Japón insta una vez más a Rusia, miembro permanente del Consejo de Seguridad —órgano al que se ha encomendado la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad—, a que ponga fin de inmediato a la guerra de agresión.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Me abstendré de comentar el mantra habitual de algunos miembros, que dicen que todo lo que aportamos al Consejo de Seguridad sobre el tema de Ucrania es desinformación.

Muchos representantes han mencionado hoy en este Salón la tragedia de Dnepropetrovsk, donde un misil destruyó la entrada de un edificio residencial. Los

colegas occidentales incluso han intentado utilizar ese incidente para suspender el tema que habíamos propuesto para la sesión de hoy, alegando que es falso y no está justificado tratarlo. Sin embargo, ningún miembro ha mencionado el contexto real de lo ocurrido, algo por lo que incluso las autoridades ucranianas han expresado su preocupación.

Un misil ruso lanzado contra una infraestructura de la ciudad fue derribado por los sistemas ucranianos de defensa aérea. Dado que esos sistemas estaban ubicados en un barrio residencial —en contra de las normas del derecho internacional, por las que los miembros del Consejo abogan con tanta vehemencia—, los restos del misil cayeron sobre un edificio de viviendas. El Consejo sabe lo que ocurrió después. Si las autoridades ucranianas hubieran respetado las normas del derecho internacional humanitario, esa tragedia no habría ocurrido.

Por otro lado, no hubiéramos tenido que lanzar ataques contra infraestructura en la que están posicionadas fuerzas ucranianas si los dirigentes ucranianos hubieran demostrado la voluntad de negociar de forma realista, lo cual nos habría permitido afrontar las causas que condujeron al inicio de la operación militar especial. Asimismo, lamentamos que ningún miembro haya pronunciado una sola palabra de condena de los ataques ininterrumpidos lanzados casi a diario por las fuerzas armadas ucranianas sobre Donetsk, donde también están muriendo civiles. El régimen de Kiev ataca de manera intencionada barrios residenciales en los que no hay objetivos militares. Los habitantes de Donetsk nos contarán lo que está ocurriendo. Tendremos más información al respecto en la reunión que se celebrará el viernes con arreglo a la fórmula Arria.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Kyslytsya (Ucrania) (*habla en inglés*): Hay un lugar en Westminster llamado Church House que es la sede de la Iglesia de Inglaterra. Durante el Blitz, el salón de actos del edificio fue atacado directamente y, sin embargo, sufrió pocos daños. Permítaseme recordar que el Blitz fue una campaña de bombardeos alemanes llevada a cabo contra el Reino Unido en 1940 y 1941. Entre las bajas y las pérdidas hubo más de 40.000 civiles muertos y miles y miles de heridos. Dos millones de viviendas sufrieron daños o quedaron destruidas. Suena casi como lo que Rusia está haciendo actualmente en Ucrania. Algunos miembros se preguntarán por qué menciono Church House. No es porque hoy estemos hablando de religión, sino porque la primera sesión del Consejo

de Seguridad (véase S/PV.1) tuvo lugar en Church House (Westminster, Londres). Si Rusia fuera una nación pacífica y no estuviera bombardeando Ucrania, como la Alemania nazi bombardeó entonces el Reino Unido, sería precisamente hoy cuando estaría celebrando el 77º aniversario del Consejo de Seguridad, que inició su andadura el 17 de enero de 1946. Lamentablemente, no estamos aquí para celebrar ese importante aniversario. Por desgracia, estamos aquí por los disparates que nos ha hecho escuchar la Federación de Rusia. Sin embargo, dado que utilizamos el dinero de los contribuyentes, es nuestro deber dar sentido a esos disparates o, mejor dicho, hacer uso de esos disparates.

La libertad de religión es un derecho humano, que se contempla en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros documentos importantes. Independientemente de los disparates que la Federación de Rusia diga hoy en el Salón, este debate es sobre los derechos humanos. Por lo tanto, permítaseme recordar lo que dije en este mismo Salón el 18 de abril de 2017, cuando los miembros del Consejo de Seguridad —incluido el Japón, por cierto, habida cuenta de que era miembro del Consejo en aquel momento— se reunieron para hablar del papel y el lugar de los derechos humanos en la labor del Consejo:

“En los años setenta, las cuestiones de derechos humanos se eliminaron del programa de Nueva York y se trasladaron a la agradable, acogedora y adormecida Ginebra. No fue solo un traslado físico, sino, al parecer, también un divorcio ideológico de la Sede de las Naciones Unidas de algo que por aquel entonces se percibía como algo irreconciliablemente diferente del programa de seguridad de Nueva York. Es hora de conciliar esas diferencias y restablecer la integridad de todo el sistema de las Naciones Unidas tal como lo idearon sus fundadores.

El Consejo no tiene derecho a repetir sus fracasos en Rwanda, seguir fracasando en Siria ni permanecer paralizado ante la posición rusa en el caso de Crimea y Donbás”. (*S/PV.7926, pág. 7*)

Para concluir, subrayé que considerábamos sinceramente que el Secretario General podía gestionar con destreza todas las herramientas que le confiere la Carta de las Naciones Unidas y que no dudaría en utilizarlas siempre que fuera necesario para lograr las metas y los objetivos de la Carta.

Permítaseme también recordar lo que dijo el Secretario General ese día en el Salón:

“La vigilancia sistemática y la presentación de informes sobre las violaciones de los derechos humanos han dado voz a las víctimas y han fomentado la lucha contra la impunidad. Además, esos esfuerzos ofrecen importantes señales de alerta a las sociedades que también ponen de relieve la determinación del Consejo de evitar nuevos abusos. Para impulsar esta labor, aliento a que se mantenga una estrecha cooperación con mi Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio”. (*ibid.*, pág. 3)

La declaración que Rusia formuló en la sesión del Consejo de Seguridad aquel día de abril de 2017 fue bastante clara y directa:

[...] no está previsto que el Consejo de Seguridad desempeñe la tarea de garantizar el respeto de los derechos humanos y no está adaptado para realizar un análisis a fondo de la situación en esa esfera”;

“No compartimos el enfoque que consiste en considerar que las violaciones de derechos humanos son las principales condiciones previas de los conflictos armados o que la protección de los derechos humanos es un instrumento clave para prevenirlos o es una panacea. La práctica muestra lo contrario. El objetivo de la prevención de los conflictos es totalmente contrario a la injerencia en los asuntos internos de los países y al menoscabo de su soberanía, a menudo con el pretexto de proteger los derechos humanos”. (*ibid.*, págs. 12 y 13)

Si la Federación de Rusia está tan interesada en debatir la cuestión de los derechos humanos en el Consejo de Seguridad —y, una vez más, la libertad de religión es un derecho humano—, tal vez haya llegado el momento de volver a incluir este tema en el programa de trabajo del Consejo y abordar a fondo los informes del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en la Crimea ocupada (Ucrania) y el informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania, creada por el Consejo de Derechos Humanos.

Quizá también sería útil invitar al Alto Comisionado para los Derechos Humanos a informar al Consejo sobre su visita reciente a Ucrania, así como al Jefe de la Misión de Vigilancia de los Derechos Humanos en Ucrania, que lleva casi nueve años trabajando en mi país por invitación del Gobierno ucraniano. En particular, el Consejo podría recibir información actualizada sobre los crímenes de guerra de Rusia basada en el informe temático reciente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos titulado “Muerte de civiles: ejecuciones sumarias y ataques

contra civiles en las regiones de Kyiv, Cherníhiv y Sumy en el contexto del ataque armado de la Federación de Rusia contra Ucrania”. La delegación de Ucrania sería plenamente partidaria. De hecho, proponemos que se organice una sesión del Consejo de Seguridad dedicada especialmente a hablar de los efectos de la guerra de agresión rusa en la situación de los derechos humanos en Ucrania.

Es lamentable que el representante del régimen de Putin siga siendo capaz de hacer un uso indebido del puesto permanente de un país caduco y de obligar al Consejo a escuchar sus discursos de desinformación. Rusia sigue intentando desviar la atención de este órgano de las amenazas reales a la seguridad que se derivan de su agresión y crear una cortina de humo para ocultar sus crímenes tras infinidad de falsedades. Ya hemos escuchado las declaraciones descabelladas sobre “mosquitos de combate”, bombas sucias ucranianas, armas químicas y laboratorios secretos, entre otros. Hoy, el representante de Rusia ha ido aún más allá. Es una auténtica burla al Consejo que un cómplice de crímenes de lesa humanidad se vista con el manto de predicador y explique al Consejo de Seguridad qué confesión de Ucrania debe reconocerse como institución canónica y cuál debe tacharse de herética.

Acabamos de escuchar al exponente invitado por la delegación de Rusia, que representa a la Iglesia ortodoxa rusa. Francamente, resulta desconcertante que se invite a un ciudadano extranjero y miembro de una organización religiosa extranjera a informar sobre la situación religiosa en otro país. A ese respecto, permítaseme señalar a la atención de los miembros el comentario oficial que emitió ayer la Iglesia ortodoxa ucraniana sobre la intención de la Federación de Rusia de plantear en las Naciones Unidas la cuestión de la situación relativa a la Iglesia ortodoxa ucraniana. El comentario lo hizo la misma Iglesia que la persona invitada por la delegación de Rusia acaba de fingir que protege.

“La Iglesia ortodoxa ucraniana no ha pedido ayuda a ningún Estado para proteger sus derechos, [y mucho menos] al Estado que ha perpetrado un ataque armado alevoso contra nuestro país. Tampoco hemos autorizado a nadie de la Iglesia ortodoxa rusa del Patriarcado de Moscú a hablar en nuestro nombre en las Naciones Unidas. Nos preocupa que la cuestión de la Iglesia ortodoxa ucraniana la planteen estructuras que no guardan ninguna relación con nosotros. Exhortamos a las autoridades de Rusia a que no hablen en nombre de nuestra Iglesia en las plataformas internacionales

y a que no utilicen el factor religioso para sus propios fines políticos”.

Hoy, varios líderes religiosos de Ucrania —representantes de las Iglesias ortodoxa, griega, católica romana, protestante y evangélica, así como de uniones religiosas musulmanas— han emitido un comunicado dirigido a los miembros del Consejo de Seguridad, que está a disposición del público y que también quisiera poner en su conocimiento:

“Nosotros, como representantes de organizaciones religiosas de Ucrania, les hacemos un llamamiento en nombre de millones de nuestros fieles que, atacados por los misiles y proyectiles rusos, rezan, trabajan y protegen el regalo más valioso de Dios: la vida en nuestra tierra, los derechos de las personas y su dignidad. La guerra ha supuesto un enorme sufrimiento para esa población, cuya libertad [y] creencias religiosas se han convertido en el objetivo inicial de los ocupantes rusos.

En 11 meses, han destruido y saqueado más de 270 iglesias y edificios sagrados y han matado y torturado hasta la muerte a decenas de clérigos. Donde empieza Rusia, acaba la libertad religiosa. Cuando se trata de Rusia, se tortura a los cristianos ortodoxos “equivocados”, se ridiculiza a los católicos, se encarcela a los musulmanes debido a sus creencias religiosas por motivos impensables incluso en la época soviética, se obliga a los protestantes a huir a otros países para escapar de la represión inevitable y se persigue a los testigos de Jehová.

Por ello, nuestros fieles luchan en el frente, entre otras cosas, para que Ucrania siga siendo un país en el que no se haya cerrado ni un solo lugar de culto en toda su existencia como país independiente; en el que toda persona tenga derecho a creer en lo que considere oportuno; en el que las minorías religiosas se sientan tan acogidas como las iglesias que reúnen a millones de creyentes; en el que, en definitiva, siempre han encontrado refugio personas de muchos países perseguidas por motivos religiosos y los logros en la esfera de la libertad de conciencia se reconocen en todo el mundo.

Aprovechamos esta ocasión para exhortar a la comunidad internacional a que escuche nuestro llamamiento: lo mejor que pueden hacer los pueblos para que se logre la libertad de conciencia en Ucrania es ayudar a los ucranianos a oponerse a la invasión de Rusia, que provoca muerte, esclavitud, oscuridad y opresión religiosa”.

El llamamiento está firmado por el Primado de la Iglesia ortodoxa de Ucrania y Metropolitano de Kyiv y Toda Ucrania; el Jefe de la Iglesia greco-católica ucraniana, Arzobispo Supremo de Kyiv-Halych; el Jefe de la Unión Panucraniana de Iglesias de Cristianos Baptistas Evangélicos; el Muftí de la Administración Espiritual de los Musulmanes de Crimea; el Muftí de la Administración Espiritual de los Musulmanes de Ucrania; el Obispo regente de la diócesis de Kyiv-Zhytomyr de la Iglesia católica romana de Ucrania, y el Presidente de la Conferencia de la Unión Ucraniana de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en Ucrania.

La naturaleza mortífera del régimen del Kremlin volvió a manifestarse el pasado sábado con una nueva ronda de lanzamientos de misiles rusos destinados a matar a la población ucraniana y destruir nuestra infraestructura crítica, a pesar por cierto de la importante festividad ortodoxa que muchos ucranianos celebraban ese día. La parte más horrible de ese ataque —perpetrado contra un edificio residencial de varias alturas en Dnipro— mató por lo menos a 45 personas, entre ellas seis niños, e hirió a 79. Encomiamos el valor y la entrega de los equipos de rescate profesionales y de los numerosos voluntarios que trabajaron *in situ* día y noche para salvar a quien siguiera en vida bajo los escombros.

Puede que los miembros vean las imágenes desoladoras de una joven víctima, Kateryna, a la que salvaron tras 20 horas entre los escombros a temperaturas bajo cero. Según cuentan sus familiares, ni siquiera era capaz de gritar para pedir ayuda porque es sorda desde niña. En el momento de su rescate teníamos aún cierta esperanza de que su marido y su hijo de 1 año también pudieran ser encontrados con vida. Lamentablemente, el misil ruso no dejó margen para el milagro.

Según las Fuerzas Aéreas de Ucrania, se trataba de un misil Kh-22 disparado desde un bombardero de largo alcance Tu-22M3. Ese tipo de misil potente, con una cabeza de 950 kg, se diseñó para atacar grupos de portaviones en el mar. Son menos precisos que la mayoría de los misiles modernos y su uso contra zonas residenciales densamente pobladas constituye claramente un crimen de guerra. El ejército ruso utilizó un misil del mismo tipo para atacar la ciudad de Kremenchuk el 27 de junio de 2022, que impactó contra un centro comercial y causó la muerte de por lo menos 20 personas. Lamentablemente, hasta el momento, Ucrania no tiene en su poder ningún medio capaz de derribar ese tipo de misiles.

Llama mucho la atención que hoy, en el segundo día de luto en Dnipro, Putin haya presentado un proyecto al

Parlamento ruso para denunciar una serie de convenios europeos, entre ellos el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y el Convenio Europeo para la Represión del Terrorismo, justo hoy, en el aniversario de la primera sesión del Consejo de Seguridad. En efecto, si han optado por ser terroristas que matan a inocentes en sus casas, ¿por qué deberían preocuparse por mantener algún vínculo, aunque fuera simbólico, con los instrumentos democráticos internacionales?

Me gustaría dar las gracias a todos los miembros que han expresado sus condolencias por las víctimas del mortífero ataque ruso en Dnipro y que han señalado la necesidad de utilizar el Consejo de Seguridad para abordar

las amenazas reales a la paz y la seguridad regionales e internacionales, amenazas que se cobran la vida de personas inocentes cada día y cada noche en toda Ucrania y en muchas otras partes del mundo. Sus derechos humanos, empezando por el derecho a la vida, deben protegerse. A este respecto, reitero el llamamiento para que se retome la práctica de debatir cuestiones de derechos humanos en el Consejo de Seguridad y se organice, en los próximos meses, si no semanas, una sesión del Consejo en toda regla para hablar de las repercusiones de la guerra de agresión rusa para la situación de los derechos humanos en Ucrania, así como del lugar y el papel de los derechos humanos en la labor del Consejo.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.